



Concejalía de
Deportes

REGLAMENTO III TARGARNINA TRAIL 2026

1.- ORGANIZACIÓN: La Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Paterna de Rivera con la colaboración de la Excma. Diputación de Cádiz, organizan la “III TAGARNINA TRAIL”, que se celebrará el día 16 de Mayo de 2026.

2.- CARRERA: La “III TAGARNINA TRAIL”, constará de TRES modalidades:

- Marcha senderista de 12 Km aproximadamente, no competitiva, con un desnivel positivo aproximado de 300 metros.
- Tagarnina SPRINT TRAIL de 12 km aproximadamente, competitiva con un desnivel de 250 metros.
- Tagarnina Trail de 20 km aproximadamente, competitiva con un desnivel acumulado de 700 metros.

3.- LUGAR DE SALIDA Y META: La salida de la prueba Trail será a las 09.30 horas y la Salida de las pruebas SPRINT TRAIL y Marcha Senderista minutos después, el día 16 de Mayo de 2026, desde la Plaza de la Constitución.

La Meta estará situada en el mismo sitio que la salida.

4.- PARTICIPANTES: La participación en la prueba Trail puede ser individual o en parejas (Mixtas, Femeninas o Masculinas). Y la participación en la SPINT TRAIL y Marcha Senderista es individual. Podrán participar en la prueba todo aquel deportista mayor de 14 años o que cumpla los 14 años en el año 2026, siempre que reúnan las condiciones físicas adecuadas para finalizarla correctamente en el tiempo máximo establecido y con previa autorización del Padre, Madre o tutor legal.

Reservándose el Excmo. Ayuntamiento de Paterna de Rivera, como organizador de la prueba el derecho de admisión a la misma, pudiendo desestimar la inscripción de cualquier atleta que crea que vulnera el espíritu de la prueba.



Plaza de la Constitución, 1
Paterna de Rivera



956929012
607671204



www.paternaderivera.es



5.- CATEGORÍAS (MASCULINO Y FEMENINO):

- Sub23: Nacidos en 2004 hasta 2008
- Senior: Nacidos en 1997 hasta 2003
- Master A: Nacidos en 1987 hasta 1996
- Master B: Nacidos en 1977 hasta 1986
- Master C: Nacidos en 1967 hasta 1976
- Master D: Nacidos en 1957 hasta 1966
- Master E: Nacidos en 1956 y anteriores
- Parejas: Mixtas, Femeninas y Masculinas

6.- CATEGORÍAS LOCALES (MASCULINO Y FEMENINO):

- Local Senior: Nacidos en 1987 hasta 2008
- Local Master A: Nacidos en 1977 hasta 1986
- Local Master B: Nacidos en 1967 hasta 1976
- Local Master C: Nacidos en 1966 y anteriores

7.- INSCRIPCIONES: El número total de participantes entre las diferentes modalidades será de 500 personas. El plazo de Inscripciones se establece desde el día 28 de enero de 2026, hasta el Miércoles 13 de Mayo de 2026 a las 23.59 Horas, o hasta que se agoten las plazas a través de la plataforma digital de Cronosesca (<https://crono.sesca.es/carrera-2/?idCarrera=615&nombre=ii-tagarnina-trail>).

No se admitirán inscripciones fuera de plazo o cubierto el cupo de inscritos.

8.- Cuota de inscripción:

- Trail: 14 euros hasta el 19 de abril, siendo a partir de esa fecha y hasta el último día de inscripción de 20 euros.
- Trail SPRINT: 12,60 euros hasta el 19 de abril, siendo a partir de esa fecha y hasta el último día de inscripción de 18 euros.
- Marcha Senderista: 10,50 euros hasta el 19 de abril, siendo a partir de esa fecha y hasta el último día de inscripción de 15 euros.

ATENCIÓN ¡

-TODOS LOS ATLETAS PREMIADOS EN EL IV CROSS POPULAR DE PATERNA DE 2026 TENDRÁN DE REGALO LA INSCRIPCIÓN GRATUITA TANTO EN LA PRUEBA TRAIL, SPRINT TRAIL Y MARCHA SENDERISTA, FECHA TOPE HASTA EL 19 DE ABRIL, SIENDO ESTE REGALO DE USO PERSONAL E INTRANSFERIBLE.





Todos los participantes tienen derecho a:

- Dorsal y chip de Cronometraje
- Seguro Individual de accidentes
- Avituallamientos Sólido y Líquido
- Medalla finisher
- Bolsa de Corredor
- Camiseta Conmemorativa
- Comida Post Carrera
- Servicio de Duchas
- Servicio de ambulancia y Asistencia Médica

No se procederá a la devolución del importe de la inscripción en caso de la no participación, sea cual fuere el motivo.

9.- AVITUALLAMIENTOS: La organización tiene previsto los siguientes puntos de Avituallamiento:

-Próximamente publicaremos los puntos de avituallamiento líquidos y sólidos tanto de las modalidades trail y sprint, como de la marcha senderista.

10.- DORSALES: La recogida de dorsales se podrá efectuar el Viernes 15 de mayo de 18h a 21 h., y el mismo día de la carrera de 08.00 horas a 09.00 horas en el lugar de salida de la prueba.

Será imprescindible presentar el DNI para la recogida del dorsal.

No se admitirán cambios de dorsal sin la autorización de la organización.

11.- SEÑALIZACIÓN: El recorrido estará señalizado con trozos de cinta de color blanco y azul, banderines y flechas de color naranja, así como el personal voluntario o de la Organización en aquellos puntos donde se estime oportuno, siendo obligatorio el paso por los controles establecidos por la Organización.

12.- TIEMPOS DE PASO Y CORTE: Habrá cierre de control, siendo las 4:00 horas de tiempo máximo (13:30 horas), desde el inicio de la prueba para entrar en meta. Los participantes que sobrepasen ese tiempo deberán retirarse de la prueba, ya que ni la organización ni los Servicios de Asistencia Médica pueden garantizar su cobertura en caso de accidente. Así mismo, los “corredores escobas” de la prueba o el responsable de cada control de Avituallamiento tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier participante si su tiempo de carrera o su estado de salud así lo aconsejan.



13.- PREMIOS:

MODALIDAD TRAIL:

- Trofeo y premio económico de 50, 30 y 20 euros a los tres primer@s clasificad@s de la general Masculina y Femenina.
- Trofeo y premio económico de 25 euros al primer y primera clasificad@ de la general local masculino y femenino.
- Trofeo a los tres primer@s clasificad@s de cada categoría Masculina y Femenina.
- Trofeo a los tres primer@s clasificad@s de cada categoría Local Masculina y Femenina.
- Trofeo al Corredor y Corredora más Veterano en finalizar la carrera y la Marcha.
- Trofeo a los tres primeros clasificad@s en la Categorías de parejas.
 - Trofeo y lote de productos de la Zona a los cuatro clubes más numerosos (Trail/Sprint) y cuatro clubes más numerosos (Marcha Senderista).
- Trofeos no acumulativos excepto locales y corredores más veteranos. (Se considerará participante local, todo aquel que esté en el momento de la carrera empadronado en la localidad).

MODALIDAD TRAIL SPRINT:

- Trofeo a los tres primer@s clasificad@s de la general masculino y femenino.
- Trofeo al primer y primera clasificad@ de la general local masculina y femenina.
- Trofeo al corredor y corredora más veterana en finalizar la prueba sprint.

14.- DESCALIFICACIONES:

El "III TAGARNINA TRAIL", es una prueba deportiva en la naturaleza que trata de respetar y conservar el medio ambiente. Todo el recorrido transita por entorno natural y montes públicos. Por ello, todo corredor participante se compromete a seguir las normas de buen uso y respeto dentro de las zonas naturales, como serán:

- Transitar por los senderos marcados en todo momento, quedando prohibido atajar o salirse de los mismos.
- No arrojar basura ni elementos que puedan perjudicar el medio ambiente, se habilitarán puntos para tirar todos los papeles de barritas y de geles.
- Es obligación de cada corredor o senderista llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la meta o ligares señalados por la organización para depositarlos.
- Es obligatorio de que cada corredor o cada senderista se lleve su propio recipiente para llenarlo de agua e hidratarse.
- Prohibido dañar y perjudicar la flora y la fauna del monte público de Cortegana y zonas anexas.





Todo aquel corredor que no cumpla con estas normas de respeto al medio natural, quedará automáticamente descalificado de la prueba y se le aplicarán las sanciones correspondientes.

Serán motivos también de descalificación en la prueba:

- No realizar todo el itinerario marcado o no pasar por los controles establecidos por la organización.
- Destruir alguna de las señalizaciones del recorrido. ●

No llevar el dorsal bien visible.

- Participar con un dorsal asignado a otro participante o no autorizado por la Organización.
- Realizar la inscripción con datos alterados.
- Abandonar cualquier tipo de residuo o basura en el recorrido.
- Recibir ayuda externa fuera de los puntos de avituallamiento establecidos por la organización, incluyendo en este punto el acompañamiento por parte de alguna persona no inscrita.
- No prestar auxilio en caso de necesidad a otro participante.
- La desconsideración o falta de respeto hacia el resto de corredores o cualquier persona miembro de la organización.
- Desobedecer las instrucciones e indicaciones del personal identificado como de la organización.
- No comunicar durante el desarrollo de la carrera el abandono de la misma.

La decisión sobre la posible descalificación de algún participante, tanto por los puntos arriba mencionados como por otros motivos particulares indicados en el reglamento en cada una de las pruebas, será adoptada por el comité organizador.

15.- MODIFICACIONES: La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejen. En ningún caso el importe de la cuota de inscripción será devuelto.

16.- MATERIAL OBLIGATORIO: Será obligatorio para poder participar en la prueba que todos los atletas y los senderistas lleven el dorsal correctamente colocado, la indumentaria y el calzado apropiados para la carrera. En función de las condiciones meteorológicas se podrá exigir a los participantes como equipamiento obligatorio en carrera: chaqueta-cortavientos/impermeable, guantes y gorro o buff. Las condiciones físicas han de ser también las requeridas para la distancia y dureza del itinerario. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la organización, se le impedirá participar.

Además será OBLIGATORIO:

- Teléfono móvil con el número de la organización guardado, con saldo y batería suficiente.
- Sistema de hidratación (mínimo 500cl.)
- Vaso plegable o botella.





17.- DECLARACIÓN RESPONSABLE:

Declaro:

1. Que conozco y acepto íntegramente el Reglamento del "III TAGARNINA TRAIL", organizado por la Concejalía de deportes del Excmo. Ayto. de Paterna de Rivera.
2. Que me encuentro en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en la prueba.
3. Que no padezco enfermedad o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba.
4. Que si padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud por participar en la prueba lo pondré en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables de la carrera.
5. Asumo los peligros y riesgos derivados de mi participación en esta actividad deportiva, tales como: caída, colisión (con vehículos, participantes, espectadores, etc.), condiciones climáticas extremas, estado de los viales, carreteras y tráfico (el presente enunciado tiene carácter meramente indicativo).
6. Acepto cualquier decisión que cualquier responsable de la prueba (jueces, médicos, ATS, miembros de la organización) adopte sobre mi habilidad para completar la carrera con seguridad y sin riesgo para la salud.

Autorizo al Excmo. Ayuntamiento de PATERNA DE RIVERA, para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de mi participación en esta prueba sin derecho a ningún tipo de contraprestación.

18.-Aceptación del reglamento

La inscripción en la prueba implica la aceptación íntegra del presente reglamento por parte de todos los participantes. Asimismo, la organización se reserva el derecho de modificar, interpretar o ajustar cualquier aspecto de la normativa cuando lo considere necesario, siempre en beneficio del buen desarrollo de la prueba, la seguridad de los participantes o por causas de fuerza mayor.

